



**Guía académica**

**Definición de la Formación Profesional Integral FPI, de los programas académicos de pregrado**

Esta guía tiene como objetivo facilitar a los programas académicos de pregrado la reflexión y definición de la formación integral en las propuestas curriculares, de acuerdo con lo establecido en la política académica curricular (Acuerdo 044 de 2020).

En la guía se presenta una síntesis de la reflexión teórica sobre cada una de las dimensiones que conforman la propuesta de formación integral (formación humana, en ciudadanía, democracia y, el compromiso con la sostenibilidad ambiental). En cada dimensión se presenta el objetivo de formación y el resultado de aprendizaje institucional con los respectivos indicadores de desempeño, así como el porcentaje de créditos académicos que debe cubrir el programa.

Con base en la propuesta institucional, cada programa debe presentar el objetivo(s) de formación y el resultado(s) de aprendizaje con el/los que se integra la formación profesional integral (FPI) a la malla curricular y a los micro currículos en los que se propone desarrollar cada una de las dimensiones.

Finalmente, se presenta la oferta institucional de cursos/ asignaturas que pueden ser tenidas en cuenta por los programas de manera total o parcial en la renovación curricular. En caso de que los programas tengan una oferta propia para el desarrollo de las distintas dimensiones, esta también debe quedar explícita en la propuesta curricular, con la correspondiente codificación en el plan de estudio de Admisiones, Registro y Control Académico.

La propuesta completa puede ser consultada en el micrositio del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad Académica (SIAC), en el siguiente [link](https://blog.utp.edu.co/renovacion-curricular/files/2024/08/Orientaciones-para-la-formacion-profesional-integral-Agosto-26.pdf): <https://blog.utp.edu.co/renovacion-curricular/files/2024/08/Orientaciones-para-la-formacion-profesional-integral-Agosto-26.pdf>

En la Universidad, la **DIMENSIÓN DE FORMACIÓN EN CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA** se fundamenta en los siguientes conceptos:

* La educación para la democracia y los derechos humanos.
* La participación.
* Las ciudadanías emergentes: críticas, sociales, globales, interculturales, entre otras.
* El reconocimiento y respeto a las diferencias y la alteridad.

Estos conceptos advierten que la ciudadanía requiere de procesos de formación y de participación democrática como base fundamental de la acción política y social. En este sentido, la universidad pública configura un laboratorio vivencial animado por el diálogo, la deliberación, el reconocimiento y el respeto de las diferencias, como posibilidad para abordar lecturas fundamentadas de las múltiples realidades que nos demandan los contextos local y global, asumir posturas críticas y actuar frente a ellas.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Objetivo institucional | Promover procesos educativos que potencien la formación ciudadana, democrática, política y en derechos humanos, de todos los integrantes de la Universidad Tecnológica de Pereira. | | |
| Resultado de aprendizaje institucional | El estudiante y el profesional de la Universidad participa en los espacios institucionales, apropia y vivencia el ethos democrático, político y en derechos humanos. | | |
| Porcentaje Créditos Institucionales | Mínimo 2% | | |
| Formación profesional integral en el programa | | | |
| Objetivo del programa: | | | |
| Resultado de aprendizaje del programa: | | | |
| Indicadores de desempeño | **Objetivo/s de la asignatura** | **Resultado de aprendizaje de la asignatura** | **Nombre de los cursos, asignaturas/actividades** |
| * Dimensiona la configuración del Estado Moderno y del Poder Público para la comprensión de las implicaciones del ejercicio de una ciudadanía responsable y comprometida con el medio. * Genera compromiso con su entorno socio-cultural a partir de la comprensión de las problemáticas contemporáneas desde la responsabilidad ciudadana. * Articula los principios y valores constitucionales para la comprensión y el cumplimiento de los deberes y derechos humanos desde la Constitución Política y el reconocimiento del Estado social de derecho. * Defiende sus posiciones y puntos de vista con argumentos éticos y políticos, a partir del análisis de los diversos hechos o acontecimientos sociales, políticos, económicos, culturales, ambientales, entre otros. |  |  |  |

**Oferta institucional para la dimensión**

**de Ciudadanía y Democracia**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Departamento de Humanidades** | | |
| **Código** | **Asignatura o curso** | **No. de créditos** |
| BA0D2 | Ética | 2 créditos |
| BA1B2 | Constitución política | 2 créditos |
| BA013 | Curso de defensa de la persona: Acciones constitucionales para la defensa de los derechos humanos | 1 crédito |
| BA012 | Cátedra de la Paz UTP | 2 créditos |
| BA010 | Ética de la resistencia | 1 crédito |
| **Facultad de Ciencias de la Educación** | | |
| CS91A | Cátedra de estudios étnicos | 3 créditos |
| FIVA4 | Historia Local y Regional | 3 créditos |
| FIVA5 | Estudios Afrocolombianos: por una universidad intercultural y antirracista | 3 créditos |